

**PUNTO DE SUSCRICIÓN.**

En GUADALAJARA: Imprenta provincial.

La correspondencia se dirigirá al Administrador, franca de porte.

# BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA.

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES DE CADA SEMANA.

## PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

SS. MM, el Rey y la Reina Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan en esta Corte, sin novedad en su importante salud.

## MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN.

### REAL ORDEN.

Siendo varias las reclamaciones hechas á este Ministerio, á consecuencia de exigir algunos Subdelegados de Medicina mayores derechos de los que les asigna la Real orden de 29 de Mayo de 1878, por presenciar el embalsamamiento de cadáveres y expedir la certificación correspondiente;

S. M. el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido disponer que se publique en la *Gaceta de Madrid* dicha soberana resolución para el debido conocimiento de la misma. En su virtud, á continuación se inserta la precitada Real orden, á fin de que en lo sucesivo cuide V. S. de que todos sus preceptos tengan exacta observancia, y para poder exigirla disponga su publicación en el *Boletín oficial* de esa provincia.

De Real orden lo digo á V. S. á los fines siguientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 11 de Enero de 1892.

Sr. Gobernador de la provincia de...

### Real orden que se cita

Excmo. Sr.: Remitido á informe del Real Consejo de Sanidad la consulta de V. E. sobre la tasación de los honorarios devengados por un Subdelegado de Medicina, en virtud de la Real orden de 20 de Julio de 1861 que prescribe la intervención de estos funcionarios en los embalsamamientos de cadáveres, dicha Corporación lo ha emitido al tenor siguiente:

### PRECIOS DE SUSCRICIÓN.

#### EN LA CAPITAL Y FUERA DE ELLA.

Un mes.....	1 peseta.
Tres id.....	3 —
Seis id.....	6 —
Un año.....	12 —



«Excmo. Sr.: En sesión celebrada en el día de ayer, ha aprobada este Real Consejo, por unanimidad, el dictamen de su primera Sección, que á continuación se inserta:

«Examinada la consulta de la Real Academia de Medicina de Madrid, relativa á la inteligencia que haya de darse á la frase *por lo menos*, en los honorarios que devengan los Subdelegados de Medicina, con ocasión del embalsamamiento de los cadáveres, en virtud de la Real orden de 20 de Julio de 1861; la Sección encuentra que por más gradaciones que en las fortunas sociales se quieran establecer, la Administración no parece que, tratándose de tarifas para determinados servicios, deba fijarse ó atenerse á consideraciones individuales. Y antes, por el contrario, entiende que para evitar dudas como la ofrecida á la Academia, será bien consignar honorarios fijos en la proporción conveniente, según la clase de poblaciones en que tiene lugar el servicio, el tiempo que éste exige y la jerarquía profesional que los presta.

La cantidad que á juicio de la Sección debe fijarse es la de 300 reales por cada embalsamamiento en Madrid y demás capitales de primer orden; 200 en las de segundo y 120 en las de tercero y demás poblaciones por el desempeño de las obligaciones que impone lo preceptuado en la citada Real orden de 20 de Julio de 1861, y en caso de tener que abandonar su residencia y trasladarse á otro punto para cumplirlas, se aumentarán los honorarios señalados á razón de 40 reales por cada legua de distancia.

Para el señalamiento de estos honorarios á los Subdelegados, se ha tenido presente el carácter de representantes de la Administración, cuyos servicios carecen de retribución, y el riesgo que en algunas ocasiones pueden correr cerca de cadáveres, que no siempre están en buenas condiciones.

Si el Consejo encuentra aceptable lo propuesto, puede servirse elevarlo al Gobierno de S. M., disculpando la tardanza de este informe, por ser uno de los asuntos que se hallaban pendientes de época anterior al actual Consejo.»

Y conforme S. M. el Rey (q. D. g.) con el anterior informe, lo comunico á V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 29 de Mayo de 1878.—*Romero y Robledo.*—Sr. Presidente de la Real Academia de Medicina.

## Gobierno civil de la provincia.

*Circular núm. 39.*

### Negociado de Vigilancia.

El Ilmo. Sr. Director general de Establecimientos penales, en telegrama de 14 del actual, me dice lo siguiente:

«Sírvase V. S. ordenar busca y captura de Antonio Grial Riera, de 50 años, alto, delgado, usa bigote, vecino de Barcelona, viste ordinariamente; Eugenio Jimeno Abad, de 50 años, vecino de Alcoy, estatura regular, color moreno; Justo Sanz Domenech, vecino de Alcoy, estatura regular, moreno, mellado; fugados Carcel Alcoy el 10 del actual.»

Por tanto, encargo á todas las autoridades dependientes de la mía en esta provincia, practiquen las oportunas diligencias para la busca y captura de los mencionados sujetos, poniéndolos á mi disposición caso de ser habidos.

Guadalajara 16 de Enero de 1892.

El Gobernador,

=194

CÁNDIDO SOLDEVILA.

**Núm. 40.**

El Ilmo. Sr. Director general de Establecimientos penales, en telegrama del 13 del actual, me dice lo que sigue:

«Sírvase V. S. ordenar busca y captura de Manuel Peris Gil, confinado, que el dia 27 de Diciembre último se ha fugado de la Estación de Venta la Encina, al ser conducido por la Guardia civil; natural de Vinaroz, 30 años, soltero, pelo negro, ojos negros, cejas al pelo, nariz regular, boca regular, barba poblada, cara regular, color sano, estatura 1'650, viste traje reglamentario y gorra negra.»

En su virtud, encargo á todas las autoridades dependientes de la mía en esta provincia, practiquen las oportunas diligencias para la busca y captura del referido sujeto.

Guadalajara 16 de Enero de 1892.

El Gobernador,

=195

CÁNDIDO SOLDEVILA.

## REGIMIENTO CABALLERÍA DE RESERVA, NÚM. 20.

RELACIÓN nominal de los individuos de esta provincia en situación de reserva, que han faltado á pasar la revista anual reglamentaria.

### CLASES Y NOMBRES.

### PUEBLOS.

Cabo Anselmo Bueno Morales..... Bel.  
Soldado 1.<sup>a</sup> Apolinar Castillo Usero..... Traid.  
Id. Agustín Palomino García..... Sacedón.  
Soldado 2.<sup>a</sup> Anselmo Lopez Huertas..... Villaverde Ducado.  
Id. Andrés Moreno Miño..... Establés.  
Id. Apolinar Martinez Castillo..... Illana.  
Id. Antonio Jimenez del Val..... Ocentejo.  
Id. Agapito Martinez Fernandez..... Escamilla.  
Id. Angel León Cifuentes..... Chiloeches.

Cabo Bonifacio García García.....	Tordellego.
Id. Braulio Miguel Novella.....	Tartanedo.
Id. Bruno Beltran Atienza.....	Hinojosa.
Soldado 1. <sup>a</sup> Baltasar Vega García.....	Mondejar.
Soldado 2. <sup>a</sup> Balbino Luque Estangüi.....	Illana.
Id. Bartolomé Moral García.....	Setiles.
Id. Bernardo Martinez Sierra.....	Galve.
Id. Bruno Gaitán Juberías.....	Sauca.
Id. Braulio Megino Lopez.....	Cubillejo.
Soldado 1. <sup>a</sup> Ciriaco Marcos Valencia.....	Illana.
no.....	Carrascosa Tajo.
Id. 2. <sup>a</sup> Claudio Garcia Gaviola.....	Campillo Dueñas.
Id. Crispin Martinez López.....	Algar.
Id. Camilo Perez Perez.....	Pastrana.
Id. Celedonio Ranera Cuadrado.....	Yebra.
Id. Claudio Ambite García.....	Cabanillas.
Cabo Doroteo Aguado Inés.....	Tomelloso.
Soldado 2. <sup>a</sup> Dionisio Prieto Lozano.....	Atanzón.
Cabo Emilio Martinez Barriopedro.....	Zaorejas.
Trompeta Estanislao Sicilia Orejudo.....	Cañaveruelas.
Herrador Eleuterio Villa Delgado.....	Tartanedo.
Soldado 1. <sup>a</sup> Esteban Badiola Martinez.....	Peñalen.
Id. 2. <sup>a</sup> Ecolástico Rubio Rubio.....	Buenafuente.
Id. Ecolástico Martinez Herranz.....	Checa.
Id. Eustaquio Mansilla Sanchez.....	Molina.
Id. Eustaquio Hurtado Santana.....	Novella.
Soldado 1. <sup>a</sup> Francisco Checa Herrera.....	Puebla de Beleña.
Id. 2. <sup>a</sup> Fausto Sanz Almazan.....	Castilforte.
Id. Fernando Alvarez Perez.....	Matarrubia.
Id. Francisco Esteban Perez.....	Valhermoso.
Id. Feliciano Pablo Agustin.....	Horna.
Id. Guillermo Martinez Gimenez.....	Sotillo.
Id. Gregorio Esteban Lopez.....	Valdeavellano.
Id. Gregorio Hita Calvete.....	Mazuecos.
Id. Gumersindo Perez Martinez.....	Milmarcos.
Id. Gaspar Calvo Galvez.....	Sargentos Hermanegildo Minguez.....
Fuentes.....	Torrevaldalmen-dras.
Soldado 2. <sup>a</sup> Hilario Gonzalez Gonzalez.....	Sacedón.
Id. Hermenegildo Ballesteros Polo.....	Illana.
Id. Hipólito Teruel Ortega.....	Checa.
Cabo Ignacio Escobar Dongil.....	Yunquera.
Soldado 2. <sup>a</sup> Ildefonso Batanero Lopez.....	Alcolea del Pinar.
Sargento Julian Pascual Herranz.....	Viñuelas.
Cabo José Lopez Fuentes.....	Baides.
Trompeta José Vazquez Guillen.....	Setiles.
Forjador Juan Robledo Bris.....	Valdepinillo.
Id. José Escribano Escribano.....	Nayas de Jadraque.
Soldado 1. <sup>a</sup> Juan Francisco Marcos Llorente.....	Hiendelaencina.
Id. Joaquin Viejo Utrilla.....	Trijueque.
Id. Jose Domingo Lozano.....	Cendejas del Medio.
Id. 2. <sup>a</sup> Jacinto Palomino Diaz.....	Taravilla.
Id. José Andres Lopez.....	Matillas.
Id. Juan Isaac Urbano Tomé.....	Castejón de las Armas.
Id. Joaquin Antón Redondo.....	Valdeancheta.
Id. Julian Blas Herranz.....	Campillo de Ranas.
Id. Justo Yubero Monje.....	Valdealmendras.
Id. Jesus Cifuentes Dominguez.....	Yebra.
Id. Juan Minguez Parra.....	Rebollosa.
Id. Julian Yagüe Gutierrez.....	Pelegrina.
Id. Juan Ochaita Lopez.....	Trillo.
Cabo Luis Ortega Fernandez.....	Cubillas.
Soldado 2. <sup>a</sup> Lucas Benito de la Roja.....	Carrascosa de Tajo.
Id. Leon Ortiz Ramón.....	Chillaron del Rey.
Id. Leandro Peco Perez.....	Molina.
Id. Laurencio Justiniano Mayoral.....	Arrabal Malacuera.
Id. Lucas Rubio Garcia.....	Mandayona.
Id. Leon Antón Expósito.....	Casar de Talamanca.
Id. Leonardo Guajardo Vazquez.....	Alcuneza.
Sargento Mariano Laquia Teruel.....	Checa.
Cabo Matias Prieto Hijon.....	Cogolludo.
Id. Manuel Cubillo Aguado.....	Humanes.
Herrador Mauricio de la Torre Abajo.....	Usanos.
Forjador Manuel Monje Rata.....	Anguita.
Soldado 2. <sup>a</sup> Marcelino Martinez Benítez.....	Sigüenza.
nella.....	Obitimo ad.

Id. Mariano Expósito Expósito.....	Fuencemillán.	Id. Epifanio García López.....	Colmenar de Sierra.
Id. Marcelino García Canalejas.....	Henché.	Id. Eustaquio Medina Benavides .....	Molina.
Id. Modesto García Martínez.....	Tobillos.	Id. Eugenio Cuesta Mínguez .....	Matarrubia.
Id. Miguel Parra Aliaga.....	Aragosa.	Cabo. Felipe Ayuso Pastor.....	Ciruelas.
Id. Mariano Sainz Sánchez.....	Alcocer.	Id. Francisco García Gonzalo.....	Cendejas Padrastro.
Cabo Nicolás Bermúdez López.....	Herrera.	Id. Felipe Aranda Gil .....	Guadarrama.
Id. Nicolás Blanco Barriopedro.....	Azuqueca.	Soldado 1. <sup>a</sup> Felipe Mingo Ibáñez .....	Saúca.
Id. Pablo López Aguado.....	Cubillejo del Sitio.	Soldado 2. <sup>a</sup> Francisco Sanz Cid.....	Hiendelaencina.
Id. Pablo Magro Sopeña.....	Cogolludo.	Id. Francisco Romero Arias .....	Robledillo Mohern.
Soldado 2. <sup>a</sup> Pedro Abad Arroyo.....	Alarilla.	Id. Francisco Silvestre Mata .....	Huerce.
Id. Pedro Díaz Cabrera.....	Argecilla.	Id. Francisco Relaño Pardo .....	Mirabueno.
Id. Pascual Tiesó Perucha.....	Malaguilla.	Id. Faustino Ramiro Martín .....	Hiendelaencina.
Id. Pedro Benito Garrido.....	Bustares.	Id. Francisco Llorente del Olmo .....	Villares.
Id. Pedro Martínez Martín.....	Villarejo.	Id. Francisco Escudero Gutierrez .....	Humanes.
Id. Paulino Sánchez Herranz.....	Alustante.	Id. Federico Alguacil Domínguez .....	Valfermoso.
Id. Pablo Palacios García.....	Molina.	Id. Felipe Puente Reso .....	Laranueva.
Id. Pedro López Camarero.....	Durón.	Id. Francisco Tota Valenciano .....	Castilblanco.
Id. Pedro Burgos Gallego.....	Trijueque.	Cabo. Genaro Herranz Sanz .....	Molina.
Id. Pascual Martínez Sanz .....	Majaelrayo.	Soldado 2. <sup>a</sup> Gumerindo Lafuente	
Id. Pedro Pintor Guillén .....	Moratilla de Meleros	Expósito .....	Cañizares.
Id. Ricardo Santa María Gutierrez .....	Atanzón.	Id. Gregorio Esteban Andrés .....	La Bodera.
Id. Regino Sánchez Rodrigo .....	Aranzueque.	Id. Gregorio Barquero Sánchez .....	Villarquemado.
Id. Ruperto Herranz .....	Terzaga.	Id. Gabriel Reyes Hermosilla .....	El Pobo.
Cabo Santiago Raposo Moreno.....	Bujalaro.	Id. Genaro López Blasco .....	Luzón.
Soldado 2. <sup>a</sup> Silverio Gaspar Martínez Peñalén .....	Cab. Hermenegildo Moya Lora .....	Cabo. Isidoro Catalina Gil .....	Molina.
Id. Salvador Cerrillo Martínez .....	Villanueva Alcorón.	Soldado 2. <sup>a</sup> Hilario Ramiro López .....	Valhermoso.
Herrador Toribio Chifón Escribano.....	Anguita.	Cabo. Isidoro Castillo Muñoz .....	Hita.
Soldado 2. <sup>a</sup> Timoteo Pérez Valdecarlos .....	La Yunta.	Id. Indalecio Bravo Bachiller .....	Hiendelaencina.
Id. Tadeo Casas Ortega .....	Semillas.	Id. Isidoro Gómez Ramos .....	Cantalojas.
Sargento Wenceslao Fraile Escribano .....	Carrascosa de Tajo.	Soldado 2. <sup>a</sup> Isaac Ayuso Condado .....	Fuentes.
Id. Valentín Martínez Gaona .....	Torrecuadrada.	Id. Inocente Sigüenza Machuca .....	Atanzón.
Id. Víctor López Martínez .....	Selas.	Id. Isidro Castillo Muñoz .....	Montarrón.
Id. Víctor de Isidro Mingo .....	Usanos.	Sargento. Juan Dolado Matamala .....	Alboreca.
Id. Valentín Sandí Morales .....	Valdeconcha.	Cabo. Juan Usero Herranz .....	Traid.
Id. Gabino Bravo Felipe .....	Torrejón de Jarama.	Soldado 1. <sup>a</sup> José Sancho San Clemente .....	Atienza.
<i>Reemplazo de 1883.</i>			
Herrador Antonio Paler Paño .....	Brihuega.	Soldado 2. <sup>a</sup> Jerónimo Morales Jiménez .....	Naharros.
Soldado 1. <sup>a</sup> Anselmo Anguita Escarpa Caspueñas .....	Caspueñas.	Id. Jerónimo Castillo Gallardo .....	Almadrones.
Soldado 2. <sup>a</sup> Atanasio Minguez Segundo .....	Cardenosa.	Id. Jerónimo del Sol Contreras .....	Cifuentes.
Id. Apolinario Rodríguez González .....	Azañón.	Id. Julián Jimeno Moreno .....	Higes.
Id. Atanasio Gil López .....	Checa.	Id. Julián Roque Martínez .....	Peralejos.
Id. Antonio Esteban Salazar .....	Imón.	Id. Julián Francisco Usano .....	Cifuentes.
Id. Alejandro Sanz Heras .....	Tomelloso.	Id. Julián Alonso Ricote .....	Campillo de Ranas.
Id. Andrés Olmedilla Ayuso .....	Valdenoches.	Id. Joaquín Martín García .....	Campisábalos.
Id. Agapito Plaza Gil .....	Ribledales.	Id. Juan Martín Llorente .....	Visayas.
Id. Apolinario Juana Malo .....	Molina.	Id. Juan Sanz Ortega .....	Traid.
Id. Antonio Alonso Foguet .....	Argecilla.	Id. José Fraile Tabernero .....	Maranchón.
Cabo. Bernardino Vázquez Loranca .....	Hiendelaencina.	Id. Juan Romero Polo .....	Albares.
Id. Bernabé López Lorente .....	Alustante.	Soldado 1. <sup>a</sup> Juan de Dios García Ruiz Molina .....	Valdeavellano.
Trompeta. Benito Flores Arriba .....	Navaipotro.	Id. Juan Rojo Pomed .....	Robledo.
Soldado 2. <sup>a</sup> Benito García Arenas .....	Casa de Uceda.	Id. Jacinto Heras Moreno .....	Hiendelaencina.
Id. Benito Alcolea García .....	Mandayona.	Id. Julián Plaza Casas .....	Idem.
Id. Bonifacio Ochaita Sánchez .....	Trillo.	Id. Juan de la Cal Somolinos .....	Ricfrío.
Sargento. Cesáreo Clemente Herranz Ojos Negros .....	Cesáreo Clemente Herranz Ojos Negros.	Id. Juan Francisco Agüero Picazo .....	Gualda.
Cabo. Cipriano Justino Expósito .....	Guadalajara.	Id. Juan de Mata Santa María .....	Molina.
Id. Cirilo García Establés .....	Cubillejo del Sitio.	Id. Julián García Herranz .....	Setiles.
Soldado 2. <sup>a</sup> Cirilo Ayuso Rodríguez .....	Luzón.	Id. Julián Bonacho Enche .....	Torija.
Id. Crisantos García López .....	Cañete.	Cabo. León Pardo García .....	Hiendelaencina.
Id. Crispín Agustín López .....	Valhermoso.	Soldado 2. <sup>a</sup> Lorenzo Viejo Raposo .....	Bujalaro.
Id. Cipriano Ortiz Colado .....	Huertahernando.	Id. Leonardo Ortega Esteban .....	Casas San Galindo.
Id. Cesáreo Macho Tamayo .....	Riva de Saelices.	Id. Laurencio Moreno Martín .....	Gárgoles de Abajo.
Id. Casto Matarranz de la Obra .....	Sacecorbo.	Id. Luis Martínez Usanos .....	Padilla del Ducado.
Id. Cándido Gracia Moreno .....	Valdepeñas de Sierra.	Cabo. Miguel Ortiz Matarranz .....	Jadraque.
Sargento. Doroteo Prieto Sanz .....	Yelamos de Arriba.	Id. Mariano Lucas Simón .....	Sacecorbo.
Cabo. Doroteo Sanz Fernández .....	Imón.	Trompeta. Martín Ochoa Sanz .....	Montarrón.
Soldado 2. <sup>a</sup> Diego de Pablo Sierra .....	Campusábalos.	Herrador. Manuel Palancar Español .....	Copernal.
Cabo. Eustaquio Cemillán Chércoles .....	Arbancón.	Soldado 1. <sup>a</sup> Martín Andrés Chicharro .....	Puebla de Beleña.
Trompeta. Eulogio Ramiro Gaspar .....	Chequilla.	Id. Manuel del Castillo Domínguez .....	Santa Cecilia.
Forjader. Epifanio Francisco García Horna .....		Id. Manuel Garrido Carrión .....	Olmeda de Cobeta.
Soldado 1. <sup>a</sup> Eduardo Sancha García .....	Durón.	Soldado 2. <sup>a</sup> Mariano Roig Domínguez .....	Torrealmendro.
Soldado 2. <sup>a</sup> Esteban Pérez Sanz .....	Setiles.	Id. Melchor Orcajo Cebrián .....	Milmarcos.
Id. Eustaquio Navarro Checa .....	Cobeta.	Id. Manuel Herrera Ortega .....	Malaga del Fresno.
Id. Epifanio García Riaza .....	Calahorra.	Id. Marcos Hernando Rodríguez .....	Valdearenas.

Id. Mariano Abad Martinez..... Alarilla.  
 Id. Miguel Cucharrero Fernandez... Viana de Mondejar.  
 Id. Manuel Moreda Arrila..... Casar de Talamanca.  
 Id. Marcos Vicente Vicente..... Villanueva Alcorón.  
 Id. Manuel Perez Larriba..... Pelegrina.  
 Id. Mariano Herranz Meda..... Megina.  
 Id. Marcos Toro Ortega... Sigüenza.  
 Id. Mariano Gonzalez Valdeita,... Valdearenas.  
 Id. Nicasio Ibañez Martinez..... Cubillejo del Sitio.  
 Id. Norberto Majeron Herranz..... Alpedrete la Sierra.  
 Cabo. Patricio Ibañez Urtebises... Priego.  
 Soldado 2.<sup>a</sup> Pedro Gonzalez Minguez Yunquera.  
 Id. Pedro Garcia Rodrigo..... Cifuentes.  
 Id. Pedro Fuentes Francisco..... Romancos.  
 Id. Pedro Fernandez Merino..... Málaga del Fresno.  
 Id. Paulino Garcia Lopez..... Atienza.  
 Id. Quiterio Pinedo Robledillo..... Humanes.  
 Id. Rogelio Mateo Vazquez..... Mohernando.  
 Id. Raimundo Lopez Garcia..... Yebes.  
 Id. Rufo Sanchez Castillo... Archilla.  
 Cabo. Sinforiano Heras Rodriguez.. Galve.  
 Soldado 2.<sup>a</sup> Simon Valverde Gonzalo. Alcuneza.  
 Id. Santiago Criado Vicente..... Cogolludo.  
 Id. Sandalio Gonzalez Garcia..... La Toba.  
 Id. Sisto Lopez Hernando..... Setiles.  
 Id. Severiano Atance Blasco..... Luzón.  
 Id. Saturnino Delgado Suarez.... Guadalajara.  
 Sargento. Tomás Mata Chicharro  
 Soldado 2.<sup>a</sup> Tomás Pariente Marin.. Almadrones.  
 Id. Tomás Garrido Rubio..... Gualda.  
 Soldado 1.<sup>a</sup> Valentín Garcia Cerrada. Prádena de Atienza.  
 Id. 2.<sup>a</sup> Víctor Sanz Cerezo..... Jirueque.  
 Id. Victoriano Martinez Rubio..... Alustante.  
 Id. Víctor Arroyo Palacios..... Budia.  
 Id. Vicente Sanz Gonzalez..... Taragudo.  
 Id. Vicente Mayoral Colmenero... Brihuega.  
 Id. Víctor Hernando Toledo... Caspueñas.  
 Id. Venancio Arribas Arribas..... Valdepeñas la Sierra.  
 Id. Victoriano Paniagua Artiaga... Brihuega.  
 Id. Antonio Garcia Legido..... La Cabrera.  
  
*Reemplazo de 1884.*  
 Soldado 1.<sup>a</sup> Anselmo Bravo Andrada. Algorta.  
 Id. 2.<sup>a</sup> Antonio Moreno Moranche... Canredondo.  
 Id. Agustin Mojares Nicolás ..... Imón.  
 Id. Andres Garcia Utrilla..... Ruguilla.  
 Id. Antonio Gil Larrio..... Terzagia.  
 Id. Antonio Paz Alcalde..... Budia.  
 Id. Amadeo Moreno Valdés..... Yebes.  
 Id. Anacleto Sanz Hervás..... Matarrubia.  
 Id. Alejandro Bolano Bermejo... Anguita.  
 Id. Alejandro de Juan Pastor..... Hiendelaencina.  
 Id. Anselmo Ballano Rincón... Esplugares.  
 Id. Angel Ejea Vega... Guadalajara.  
 Sargento. Bernabe Monge Chérocoles. Imón.  
 Cabo. Benito Casado Baños..... El Pobo.  
 Soldado 2.<sup>a</sup> Blas de la Vega Sanz... Ujados.  
 Id. Bonifacio Villaverde Esteban... Cañizar.  
 Id. Bonifacio Moreno Caballero... Hiendelaencina.  
 Id. Bonifacio Sanz y Sanz... Molina.  
 Id. Benito Sanchez Lopez..... Alustante.  
 Cabo, Cándido Verdura Rubio... Humanes.  
 Soldado 1.<sup>a</sup> Celestino del Castillo... Tartanedo.  
 Id. 2.<sup>a</sup> Cirilo Parra Esteban... Cañamares.  
 Id. Calixto Mayor Catalina..... Villanueva de Argencia.  
 Id. Cirilo Pajares Escudero..... Alovera.  
 Id. Domingo Casado Benito..... Pelegrina.  
 Id. Domingo Andrada Calero..... Usanos.  
 Id. Dionisio Martin Bonilla... Guadalajara.  
 Sargento. Eusebio Berzosa Herranz, Tordellego.  
 Soldado 1.<sup>a</sup> Eusebio Vacas Castillo... Talamanca.  
 Id. 2.<sup>a</sup>, Estanislao Bermejo Lopez... Herrería.  
 Sargento, Felipe Vizcaino Martinez. Torrecuadrada de Molina.  
 Cabo, Felipe Ricote Alonso..... Somolinos.  
 Id. Francisco Jimenez Blasco... Torrubia.  
 Sold. 2.<sup>a</sup>, Francisco Bautista Martin. Budia.  
 Id. Felipe Benito Jimenez..... Baños.  
 Id. Feliciano Gordo Torres... Belena.  
 Id. Felipe Alcalde Hernandez..... Gualda.

Id. Francisco Merino Morales..... Alboreca.  
 Id. Francisco Fuentes Ruiz..... Atenza.  
 Id. Francisco Tenorio Mateo..... Cifuentes.  
 Id. Fernando Esteban Lozano..... Iriepal.  
 Id. Francisco Martinez Martinez... Megina.  
 Id. Faustino Andres Martinez..... Valdenoces.  
 Id. Francisco Tineo Heredia..... La Yunta.  
 Sarg. Gregorio Confreras Ranz... Riosalido.  
 Sold. 2.<sup>a</sup>, Gil Caballero Esteban.... Cogolludo.  
 Id. Gabriel Gamarra Vicente..... Cifuentes.  
 Id. Hipólito Tercero Sanz..... Campillo de Dueñas.  
 Sargento, Juan Gualberto Clemente. Puebla de Valles.  
 Id. Juan Herranz Azcutia..... Aragoncillo.  
 Soldado 2.<sup>a</sup>, José Conejo Lopez..... Molina.  
 Id. Julian Martinez Prades..... Aragosa.  
 Id. Juan Lopez Garcia..... Riosalido.  
 Id. Juan Samper Martinez..... Chequilla.  
 Id. José Llorente Aparicio..... La Bodera.  
 Id. Julian Chiloeches Matamoro.... Horche.  
 Id. José Vicente Ayuso..... Atanzon.  
 Id. Juan Alonso Muñoz..... Hijos.  
 Id. Juan Martinez Perez..... Valdelcubo.  
 Id. Juan Crisóstomo Sanz..... Cubillejo de la Sierra.  
 Id. Julian Martinez Navarro..... Cuevas Labradas.  
 Id. José Ruiz Sanz.... Traid.  
 Cabo, Lorenzo Santamaría del Olmo. Tamajon.  
 Sold. 2.<sup>a</sup>, Lorenzo Auñon Viñuelas. Viñuelas.  
 Id. Leoncio Esteban Nicolas..... Barcones.  
 Sargento, Meliton Guillen Loma.... Molina.  
 Cabo, Mariano Paredes Castillo.... Almadrones.  
 Id. Miguel Ayllon Clemente..... Matillas.  
 Id. Manuel Mansilla Sanchez..... Checa.  
 Sold. 2.<sup>a</sup>, Manuel Claudio Expósito. Humanes.  
 Id. Maximino Casado Garcia..... Gajanejos.  
 Id. Mariano Lopez Sainz.... El Recuento.  
 Id. Marcos Garrido Ervás..... Las Inviernas.  
 Id. Manuel Romanillo Rodriguez... Madrigal.  
 Id. Mariano Gomez Terrez..... Hiendelaencina.  
 Id. Marcelo Jaraba Matias..... Padilla de Hita.  
 Id. Manuel Fernandez Puebla.... Viñuelas.  
 Cabo, Nicasio Abad Simon..... Alarilla.  
 Sold. 1.<sup>a</sup>, Nicolás Zoya Ibañez..... Medinaceli.  
 Id. Nemesio Sanz Arjona..... Puebla de Valles.  
 Id. Pío Batanero Puente..... Laranueva.  
 Id. 2.<sup>a</sup>, Plácido Calleja Rodriguez... Campillo de Ranas.  
 Id. Pedro Ramos Ayuso..... Atanzon.  
 Id. Pantaleón Adobe Casas..... Checa.  
 Id. Prudencio Ortiz Peco.... Sacecorbo.  
 Id. Pedro Lopez Olmo.... Hita.  
 Id. Patricio Lopez Moreno... Cendejas del Padre.  
 Cabo, Quintin Ricote Chicharro... Campisábales.  
 Id. Ramon Cambronero Gonzalez... Budia.  
 Sargento, Ramon Garcia Piedra.... Viñuelas.  
 Sold. 2.<sup>a</sup>, Ramon Muñoz Vazquez.... Villacorza.  
 Sargento, Simon Chérocoles Calero... Imón.  
 Sold. 1.<sup>a</sup>, Santiago Cortijo Navas... Arbancon.  
 Id. 2.<sup>a</sup>, Saturnino Terron Martinez... Anchuela del Campo.  
 Id. Sotero Esteban Herranz... Peralejos.  
 Id. Simon Casado Iñigo..... Ledanca.  
 Id. Tomás Gonzalez Vera..... Almiruete.  
 Id. Toribio Hernandez Cruz... Ujados.  
 Id. Tomás Garcia Andres... La Toba.  
 Sarg. Venancio Bueno Fernandez... Maranchon.  
 Sold. 2.<sup>a</sup>, Valentín Lopez Mencias... Ocentejo.  
 Id. Zacarias de Pedro Muñoz..... Angon.  
  
*Reemplazo de 1885.*  
 Sold. 2.<sup>a</sup>, Angel Heras Esteban..... Veguillas.  
 Id. Bernardo Moreno Cristóbal.... Torija.  
 Id. Baltasar Cabrerizo Paredes... Mandayona.  
 Id. Bibiano Garcia Oñoro..... Marchamalo.  
 Id. Buenaventura Fernandez Escarpa... Peñalver.  
 Id. Cristino Cid Sanz.... Herferia.  
 Id. Calixto Cuadra Borregon... Sauca.  
 Cabo, Demetrio Garcia Ortiz... Torrubia.  
 Sold. 1.<sup>a</sup>, Emeterio Sigüenza Sanz... Marchamalo.  
 Id. Eulogio Resa Garcia... Valtablado del Rio.  
 Id. Esteban Sanz Heredia..... Campillo de Dueñas.  
 Id. 2.<sup>a</sup>, Emeterio Rico Hernandez... Tierzo.  
 Cabo, Fernando Andres Sacristan... Garbajosa.  
 Herrador, Faustino del Pozo. Cam-

bronero..... Sigüenza.  
 Sold. 2.<sup>a</sup>, Francisco Perez Sanz..... Sétiles.  
 Id. Francisco Puerta Chicharro..... Yunquera.  
 Cabo, Gerardo Oñate Esteban..... Cifuentes.  
 Sold. 2.<sup>a</sup>, Guillermo Monge Garcia..... La Mierla.  
 Cabo, Hermenegildo Hernandez Sanz San Sebastian de los Reyes.  
 Sold. 2.<sup>a</sup>, Higinio Fraile Portillo..... Ocantejo.  
 Cabo, Isaac Galvez Arios..... Archilla.  
 Id. Julian Herranz Sanz..... El Pobo.  
 Id. Juan Rodriguez Moreno..... Yebes.  
 Sold. 2.<sup>a</sup>, Jose Andres Lozano..... Iriepal.  
 Id. Juan Ibañez Bartolomé..... Sotoca.  
 Id. Julian Poveda Garcia..... Budia.  
 Id. Joaquin Simon Barriopedro..... Torre del Burgo.  
 Id. Leon Calvo Robledido..... Marchamalo.  
 Id. Leon Diego Sobrinos..... Rata.  
 Id. Mamerto Pascual Batanero..... Sigüenza.  
 Id. Matias Gil Lopez..... Checa.  
 Id. Miguel Calvo Ortega..... Torremocha de Jaraque.  
 Id. Marcelino Jimenez Sanz..... Cubillejo de la Sierra.  
 Id. Marcelo Loranca Alcocer..... Budia.  
 Id. Martin Sanz Martinez..... Turmiel.  
 Id. Nicasio Gil Parra..... Mandayona.  
 Sargento, Pedro Rueda Herranz..... Campillo de Dueñas.  
 Sargento Pascual Oviedo Marin..... Humanes.  
 Id. Prudencio Cifuentes Sobrino..... Cogolludo.  
 Cabo Prudencio Martinez Lopez..... Sétiles.  
 Id. Ruperto Pastor Cortezo..... Olmeda de Cobeta.  
 Sargento Sebastian Gamo Diego..... Azuqueca.  
 Cabo Sebastian Bachiller Rojo..... Trillo.  
 Sol. 2.<sup>a</sup> Sebastian Mayoral Romero..... Malacuera.  
 Id. 1.<sup>a</sup> Tomás Garcia Ortiz..... Yélamos de Abajo.  
 Sargento Julian Alonso Molinero..... Cantalojas.  
 Sol. 1.<sup>a</sup> Gregorio Martinez Lázaro..... Vallecas.  
 Id. 2.<sup>a</sup> Laureano Vicente Lopez..... Ruguilla.

*Segundo Reemplazo de 1885.*

Sarg. Antonio Retuerta Tabernero. Romancos.  
 Cabo Andres Moreno Sacristan.... Trillo.  
 Id. Antonio Bernal Mangas..... Villegas de Mesa.  
 Id. Agustin Vinuesa Salvador..... Cárdenas.  
 Sol. 2.<sup>a</sup> Anselmo Barrio Parras..... Gascueña.  
 Id. Antonio Navarro Dominguez..... Sacecorbo.  
 Id. Arturo Diaz Yúarte..... Molina.  
 Id. Agapito Alcor Heredia..... Viñuelas.  
 Id. Agapito Castillo Martin..... Almadrones.  
 Id. Anselmo Aguado Macho..... Riva de Saelices.  
 Id. Antonio Yzagüe Ramos..... Cifuentes.  
 Sarg. Bernardino Raposo Moreno..... Brihuega.  
 Cabo Blas Garcia Marlasca..... Bujalaro.  
 Soldado 1.<sup>a</sup> Benito Anton Cabrera .. Alcuneza.  
 Id. 2.<sup>a</sup> Benito Carrasco Fernandez.. Mazarete.  
 Id. Bernardo Lopez Torrecilla..... Alustante.  
 Id. Blas Garcia Alonso..... Budia.  
 Id. Blas Garcia Duran..... Congostrina.  
 Id. Benito Canalejas..... Henche.  
 Id. Cecilio Moreno Dominguez..... La Huorce.  
 Id. Ceferino Gonzalez Moreno..... Hinojosa.  
 Id. Ciriaco Moreno Redondo..... Galápagos.  
 Id. Candido Lopez Martinez..... Piqueras.  
 Id. Cecilio Martinez Laforre..... Montarrón.  
 Id. Celestina Monje Cobeña..... Jadraque.  
 Sargento Demetrio Sanz y Sanz.... La Yunta.  
 Cabo Domingo Checa Benavides.... Molina.  
 Sol. 2.<sup>a</sup> Domingo Blas Minguez.... Campillo de Ranas.  
 Id. Domingo Baños Ochoa..... Guadalajara.  
 Id. Domingo Verjes Esteban..... Peralejos.  
 Id. Doroteo Benito Ruiz..... Hiedelaencina.  
 Id. Demetrio Puado Henche..... Masegoso.  
 Id. Dámaso Alba Henche..... San Andrés del Rey.  
 Sargento Elias Granizo Ortega..... Ledanca.  
 Cabo Eugenio Malo Casado..... El Pobo.  
 Id. Eulogio Gordo Sanz..... Valverde.  
 Sol. 2.<sup>a</sup> Eugenio Antoran Sanz..... Guadalajara.  
 Id. Esteban Gil Lopez..... Checa.  
 Id. Esteban Gil Alonso..... Estriégana.  
 Id. Esteban Martinez Olmeda..... Tordellos.  
 Id. Esteban Blanco Ortiz..... Henche.

Id. Pedro Donisgenes Leon..... Cabanillas.  
 Sarg. Francisco Torres Rodriguez..... Codes.  
 Cabo Felix Lopez Bartolome..... Azañon.  
 Trompeta Francisco Riego Cruz..... Membrillera.  
 Herrador Felipe Gil Domingo..... Huertapelayo.  
 Sol. 1.<sup>a</sup> Felix Herranz Villaverde..... Huertapelayo.  
 Id. 2.<sup>a</sup> Francisco Martinez Lopez..... Setiles.  
 Id. Felix Perez Hombrado..... Herrería.  
 Id. Francisco Portillo Embid..... Huertapelayo.  
 Id. Felipe Atance Benito..... Pelegrina.  
 Id. Frutos Herranz Martinez..... El Pobo.  
 Id. Fausto Hidalgo Mayor..... Alcuneza.  
 Id. Florentino Cubero Viejo..... Valdesaz.  
 Id. Florentino Moreno Garcia..... Trillo.  
 Id. Felix Donoso Miguel..... Atienza.  
 Id. Florentino Lucas Tabernero..... Fuentes.  
 Id. Gregorio Cerezo Muñoz..... Cantalojas.  
 Id. Gregorio Cerezo Ramos..... Idem.  
 Id. Gregorio Sanz y Sanz..... Chequilla.  
 Id. Gregorio Alcor Garcia..... Colmenar la Sierra.  
 Id. Galo Martinez Moreno..... Duron.  
 Id. Gregorio Andres Rata..... Gárbajosa.  
 Id. Hilario Rodrigo Romero..... Azañon.  
 Id. Isidro Benito Moreno..... Condemios de Arriba.  
 Id. Isidro Yagüe San Juan..... Atienza.  
 Id. Inocente Polo Aparicio..... Armallones.  
 Id. Ildefonso Vega Cortés..... Trijueque.  
 Id. Ignacio Muñoz Moreno..... Robledo.  
 Sargento José Calleja Lopez..... Madrid.  
 Id. Julian Redondo Gonzalez..... Casal de Uceda.  
 Id. Julian Alonso Martinez..... Milmarcos.  
 Id. Juan Martinez Martinez..... Megina.  
 Id. Juan Lopez Lorente..... Alustante.  
 Cabo Juan Toledano de la Torre..... Ledanca.  
 Id. Juan Perez Fuentes..... Almiruete.  
 Sol. 2.<sup>a</sup> Jose Benito Aceitero..... La Puerta.  
 Id. Julian Heras Cuevas..... Romanos.  
 Id. Julian Casado Cuaresma..... Torremocha Campo.  
 Id. Justo Yubero Monje..... Valdearenas.  
 Id. Julian Garcia del Rey..... Budia.  
 Id. Joaquin Donoso Collado..... Atienza.  
 Id. Juan Angona Esteban..... Naharros.  
 Id. Juan Ramirez Chicharro..... Somolinos.  
 Id. Jesus Marcos Garcia..... Usanos.  
 Id. Juan Martinez Sanchez..... Valdarachas.  
 Id. Jose Hernando Tello..... Aragoncillo.  
 Id. Julian Mingo Garcia..... Mandayona.  
 Id. Jose Yagüe Chicharro..... Higes.  
 Id. Joaquin Mansilla Arrazola..... Checa.  
 Sol. 2.<sup>a</sup> Jose Barriopedro Salmeron. Saelices.  
 Id. Jose Jadraque Notario..... Valdegidas.  
 Cabo Lorenzo Ricote Aparicio..... Albendiego.  
 Id. Leandro Sta. Maria del Olmo..... Tamajon.  
 Sol. 2.<sup>a</sup> Lorenzo Auñon Viñuelas.... Viñuelas.  
 Id. Leonardo Perez Garcia..... Hiedelaencina.  
 Id. Leon Martinez Dueñas..... Megina.  
 Id. Luis Diez Lopez..... Tortuera.  
 Id. Lope Rodriguez Alba..... Castilimbre.  
 Id. Lorenzo Nicolas Garcia..... Cabanillas.  
 Sargento Marcos Gil y Gil.... S. Andres Congosto.  
 Cabo Manuel Abertura Navas..... Arbancon.  
 Id. Mariano Blanco Tenorio..... Cifuentes.  
 Sol. 1.<sup>a</sup> Matias Martinez Martinez..... Megina.  
 Id. Mariano Garcia Lopez..... Colmenar la Sierra.  
 Id. 2.<sup>a</sup> Marcelino Jimenez Barranco. Sigüenza.  
 Id. Marcos Garrido Hervás..... Jeremias.  
 Id. Mariano Lopez Saiz..... Almenas.  
 Id. Manuel Romanillo Rodriguez.... Madrigal.  
 Id. Maximino Casado Garcia..... Gajanejos.  
 Id. Marcos Beato Perdices..... Riva de Santiuste.  
 Id. Marcelino Fernandez Sanz..... Cubillejo de la Sierra.  
 Id. Miguel Garcia Lopez..... Cifuentes.  
 Id. Mariano Laguna Molina..... Checa.  
 Id. Manuel Izquierdo Llorente..... Alustante.  
 Id. Mariano Agueda Gallego..... Mirabueno.  
 Id. Marcelino San Pedro Exposito. Guadalajara.  
 Id. Mariano Molinero Parra..... Auñon.  
 Sargento Pedro Pascual Herranz.... Campillo de Dueñas.  
 Id. Pablo Garcia Sanchez..... Traid.  
 Cabo Pedro Molinero Sabas..... Riofrio.  
 Trompeta Pablo Agustin Ruiz..... Molina.  
 Sol. 1.<sup>a</sup> Pedro Yagüe Sanz..... Higes.

Id. Pablo Dominguez Leon..... Casar de Talamanca.  
 Soldado de 2.<sup>a</sup> Pedro Ramos Ayuso. Atanzón.  
 Id. Pedro Lopez y Lopez..... Caspueñas.  
 Id. Petronilo Ortega Moreno. Congostrina.  
 Id. Pedro Sanchos Contera. Trillo.  
 Cabo Ramón Yuste Arpa. Alustante.  
 Soldado de 1.<sup>a</sup> Ruperto Torres Abajo Usanos.  
 Id. de 2.<sup>a</sup> Román Gutierrez Moreno. Atanzón.  
 Id. Restituto Alvaro Torralbo. La Puerta.  
 Id. Robustiano Yela Cuadrado. Brihuega.  
 Id. Román García Ochoa. Sotoca.  
 Id. Simón Casado Iñigo. Ledanca.  
 Id. Saturnino Ramiro Pablo. Pinilla de Molina.  
 Id. Saturnino Estéban Zahonero. Marchamalo.  
 Sargento Teodoro Muñoz Puente. Casar de Talamanca.  
 Id. Tomás Ruiz Estrada. Alovera.  
 Sold. de 2.<sup>a</sup> Tomás García Martinez. Huetos.  
 Id. Tiburcio Garcés Serrano. Sigüenza.  
 Id. Tomás Monasterio Moreno. Valverde.  
 Id. Timóteo del Cerro Gil. Luzón.  
 Id. Telesforo Felipe García. Congostrina.  
 Id. Valenín López Mencias. Ocentejo.  
 Id. Ventura Fernández Escarpa. Caspueñas.  
 Id. Vicente Ochoa Sanz. Mandayona.  
 Id. Venancio García Robledillo. Humanes.  
 Id. Victor Cebos Moreno. Cabanillas del Campo.  
 Id. Bruno Bautista Délgado. Robledo.  
 Id. Gregorio Fidel Rojo. Aguilar de Anguita.  
 Id. Juan Herranz Sanz. Campillo de Ranas.  
 Id. Gabriel Abril Perez. Alustante.  
 Id. Rafael Minguez Serrano. Matarrubia.  
 Id. Pedro Garcia Lopez. Luzón.  
 Id. Pedro Rojo García. Valdeavellano.  
 Id. Pedro Cruzado Sopeña. Cogolludo.  
 Id. Pedro Gomez Valdearcos. La Yunta.  
 Id. Pedro Martinez Martinez. Yelamos de Arriba.  
 Id. Vicente Noguerales Francisco. Alpedroches.  
 Id. Justo Lozano Moreno. Ciruelas.  
 Id. Mariano Adalia Martinez. Valfermoso Tajuna.  
 Id. Santiago Lucio Andrés. Pastrana.  
 Id. Claro Mauricio Sanz. Archilla.  
 Id. Julián Sopeña Aparicio. Palazuelos.  
 Id. Lucio Solano Calvo. Marchamalo.  
 Id. Pedro Mochales García. Riofrío.  
 Id. Valeriano Granado Ortega. Huérmeces.  
 Id. Manuel Mérimo Sanz. Málaga del Fresno.  
 Id. Joaquín Sanz García. Checa.  
 Id. Pedro Montero Mérimo. Valdenuño Fernand.

*Reemplazo de 1886.*

Forjador Alejandro Rojo Sanz. Sigüenza.  
 Sold. de 2.<sup>a</sup> Andrés Ciruelo Andrés. Garbajosa.  
 Id. Alejandro Barrena Chércoles. Imón.  
 Id. Agustín Sanz Chavarria. Seignora.  
 Id. Atanasio Nicolas Mario. Barcones.  
 Id. Benito Carmona Dalias. Guadalajara.  
 Id. Bonifacio Toba Olmeda. Imón.  
 Id. Balbino Atienza Arroyo. Sigüenza.  
 Sargento Cleto Gonzalez Lopez. Madrid.  
 Id. Ciriaco Pascual Minguez. Garbajosa.  
 Id. Francisco Garrido Lasarte. Alustante.  
 Cabo Félix Llorente Llorente. Villares.  
 Sold. de 2.<sup>a</sup> Florencio Sanchez Verdoy. Alustante.  
 Id. Felipe Villegas Carrasco. Torrecuadrada.  
 Id. Francisco Pozo Armán. Madrid.  
 Cabo Julian Mamilla Laredo. Checa.  
 Id. Julián Oñoro Perez. Marchamalo.  
 Sold. de 1.<sup>a</sup> Juan Huertas de Nugi. Abanades.  
 Id. Justo Lozano Lozano. Hombrados.  
 Id. de 2.<sup>a</sup> Julián Rebollo Aguilar. Anguita.  
 Id. Julian Silva Yela. Cifuentes.  
 Id. Juan Sanz Lopez. Teroleja.  
 Id. José Monge Gomez. Cifuentes.  
 Id. José Moreno Usero. Chequilla.  
 Id. Juan Lucas Simón. Matarranz.  
 Sargento Luis Atance Chicharro. Villacadima.  
 Cabo Luis Villaroya Dominguez. Utande.  
 Sold. de 2.<sup>a</sup> Laureano Vicente Lopez Ruguilla.  
 Id. Mariano Ferruje Mora. Garbajosa.  
 Trompeta Mariano Jimenez Abad. Fuenzellida.  
 Herrador Miguel del Molino Delgado. Aldeanueva.

Cabo Marcos Hombro Rico. Tierzo.  
 Sold. de 2.<sup>a</sup> Maximino Pastor Martínez. Alpedrete.  
 Cabo Norberto Abad Abad. Pinilla de Molina.  
 Sargento Ramón Martinez Hernando. Guadalajara.  
 Id. Santiago Hortihuela Caballero. Madrid.  
 Sold. de 2.<sup>a</sup> Salustiano Sanchez Prieto. Humanes.  
 Cabo Victoriano Perez Perez. Burguillos.  
 Soldado de 2.<sup>a</sup> Victor Miguel Novella. Tartanedo.  
 Trompeta Pedro Gutierrez Sanz. Campisábalos.  
 Sold. de 2.<sup>a</sup> Gervasio Ibañez Garcia. El Pobo.  
 Id. Enrique Aragoncillo Abanades. Ablanque.  
 Id. Simón Sanz Abanades. Idem.

*Reemplazo de 1887.*

Sargento Antonio Panadero Perez. Guadalajara.  
 Sold. de 2.<sup>a</sup> Antonio Ortiz Navarro. Madrid.  
 Sargento Eugenio Torres Sanz. Humanes.  
 Herrador Julián Barrios Lucia. Robledo.  
 Cabo Toribio Bancora Martinez. Hiendelaencina.  
 Sargento Estanislao Rodriguez. Madrid.  
 Soldado de 2.<sup>a</sup> Juan Campa Huertas. Idem.  
 Id. Acisclo Benavente Baza. Idem.  
 Cabo Angel Serrano Serrano. Mirabueno.  
 Sold. 2.<sup>a</sup> Florentino Martinez Gasca. Checa.  
 Id. Martin Lopez Gardel. Idem.  
 Id. Norberto Vacas Cortezón. Jadraque.  
 Id. Pedro Alcantara Morales. Cerezo.  
 Id. Ruperto Merino Sardina. Sigüenza.  
 Cabo Eduardo Lazcano Vidal. Madrid.  
 Soldado de 2.<sup>a</sup> Tomás Nuevo Serón. Idem.  
 Id. Marcelino Garcia Herranz. Rueda.  
 Id. Enrique Luque Prieto. Madrid.

*Reemplazo de 1888.*

Herrador José Hernando Sanz. Aragoncillo.  
 Sargento Pedro Montes Navarro. Molina.

Guadalajara 13 de Enero de 1892.—El Comandante mayor accidental, José Carranza.—V. B. Gracia. —129

### Ayuntamientos constitucionales.

#### VALDESAZ.

Para que la Junta pericial pueda formar el apéndice al amillaramiento que servirá de base para el reparto de la contribución de inmuebles y pecuaria, correspondiente al próximo año económico de 1892 a 93, los que hayan sufrido alteración en su riqueza presentaran en la Secretaría de este Ayuntamiento relación de altas y bajas en término de veinte días, contados desde la publicación de este anuncio.

Valdesaz 12 de Enero de 1892.—El Alcalde.—P. O.—  
Ruperto Rojas, Secretario. —166

#### VALFERMOSO DE LAS MONJAS.

Para que la Junta pericial pueda formar el apéndice al amillaramiento que servirá de base para el reparto de la contribución de inmuebles, cultivo y ganadería, correspondiente al próximo año económico de 1892 a 93, los que hayan sufrido alteración en su riqueza, presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento relación de altas y bajas en término de veinte días, contados desde la publicación de este anuncio.

Valfermoso de las Monjas 12 de Enero de 1892.—El Alcalde, Matías Yusta. —167

#### VILLACORZA.

Para que la Junta pericial pueda formar el apéndice al amillaramiento que servirá de base para el reparto de la contribución de inmuebles, cultivo y ganadería, correspondiente al próximo año económico de 1892 a 93, los que hayan sufrido alteración en su riqueza presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento relación de altas y bajas durante el término de quince días, contados desde la publicación de este anuncio.

Villacorza 11 de Enero de 1892.—El Alcalde, Angel Vazquez. —169

### HORNA.

Para que la Junta pericial pueda formar el apéndice al amillaramiento que servirá de base para el reparto de la contribución de inmuebles, cultivo y ganadería, correspondiente al próximo año económico de 1892 á 93, los que hayan sufrido alteración en su riqueza presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento relación de altas y bajas en término de quince días, contados desde la publicación de este anuncio.

Horna 11 de Enero de 1892.—El Alcalde, Gregorio García. —170

### GASCUEÑA.

Para que la Junta pericial pueda formar el apéndice al amillaramiento que servirá de base para el reparto de la contribución de inmuebles, cultivo y ganadería, correspondiente al próximo año económico de 1892 á 93, los que hayan sufrido alteración en su riqueza presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento relación de altas y bajas durante todo el mes de Enero actual.

Gascueña 2 de Enero de 1892.—El Alcalde, Juan Somo-  
lino. —173

### CHILOECHES.

Para que la Junta pericial pueda formar el apéndice al amillaramiento que servirá de base para el reparto de la contribución de inmuebles, cultivo y ganadería, correspondiente al próximo año económico de 1892 á 93, los que hayan sufrido alteración en su riqueza presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento relación de altas y bajas en término de quince días, contados desde la publicación de este anuncio.

Chiloeches 13 de Enero de 1892.—El Alcalde, Tomás Garcés. —175

### MATARRUBIA.

Para que la Junta pericial pueda formar el apéndice al amillaramiento que servirá de base para el reparto de la contribución de inmuebles, cultivo y ganadería, correspondiente al próximo año económico de 1892 á 93, los que hayan sufrido alteración en su riqueza presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento relación de altas y bajas en término de veinte días, contados desde la publicación de este anuncio.

Matarrubia 12 de Enero de 1892.—El Alcalde, Eusta-  
quio Esteban. —177

### HORCHE.

Para que la Junta pericial pueda formar el apéndice al amillaramiento que servirá de base para el reparto de la contribución de inmuebles, cultivo y ganadería, correspondiente al próximo año económico de 1892 á 93, los que hayan sufrido alteración en su riqueza presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento relación de altas y bajas en término de treinta días, contados desde la publicación de este anuncio.

Horché 14 de Enero de 1892.—El Alcalde, Isidoro Cal-  
vo. —178

### COGOLLUDO.

Para que la Junta pericial pueda formar el apéndice al amillaramiento que servirá de base para el reparto de la contribución de inmuebles, cultivo y ganadería, correspondiente al próximo año económico de 1892 á 93, los que hayan sufrido alteración en su riqueza presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento relación de altas y bajas en término de veinte días, contados desde la publicación de este anuncio.

Cogolludo 14 de Enero de 1892.—El Alcalde, Agustín de Frias. —179

### CANTALOJAS.

Para que la Junta pericial pueda formar el apéndice al amillaramiento que servirá de base para el reparto de la contribución de inmuebles, cultivo y ganadería, correspondiente al próximo año económico de 1892 á 93, los que hayan sufrido alteración en su riqueza presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento relación de altas y bajas

en término de veinte días, contados desde la publicación de este anuncio.

Cantalojas 11 de Enero de 1892.—El Alcalde, Pedro Ce-  
rezo. —180

### MURIEL.

Para que la Junta pericial pueda formar el apéndice al amillaramiento que servirá de base para el reparto de la contribución de inmuebles, cultivo y ganadería, correspondiente al próximo año económico de 1892 á 93, los que hayan sufrido alteración en su riqueza presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento relación de altas y bajas durante todo el mes de Enero actual.

Se ruega á los Sres. Alcaldes de los pueblos de Ta-  
majón, Torrebeleña, Belén, Valdepeñas y Retiendas den  
la mayor publicidad á este anuncio.

Muriel 13 de Enero de 1892.—El Alcalde, P. O. Elías Rodríguez. —181

### LA BODERA.

Para que la Junta pericial pueda formar el apéndice al amillaramiento que servirá de base para el reparto de la contribución de inmuebles, cultivo y ganadería, correspondiente al próximo año económico de 1892 á 93, los que hayan sufrido alteración en su riqueza presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento relación de altas y bajas en término de quince días, contados desde la publicación de este anuncio.

La Bodera 11 de Enero de 1892.—El Alcalde, Florencio Moreno. —182

### CERCADILLO.

Para que la Junta pericial pueda formar el apéndice al amillaramiento que servirá de base para el reparto de la contribución de inmuebles, cultivo y ganadería, correspondiente al próximo año económico de 1892 á 93, los que hayan sufrido alteración en su riqueza presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento relación de altas y bajas en término de veinte días, contados desde la publicación de este anuncio.

Cercadillo 12 de Enero de 1892.—El Alcalde, Félix San-  
chez. —183

### PEÑALVA.

Para que la Junta pericial pueda formar el apéndice al amillaramiento que servirá de base para el reparto de la contribución de inmuebles, cultivo y ganadería, correspondiente al próximo año económico de 1892 á 93, los que hayan sufrido alteración en su riqueza presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento relación de altas y bajas en término de veinte días, contados desde la publicación de este anuncio.

Peñalva 11 de Enero de 1892.—El Alcalde, Ruperto Ro-  
dríguez. —184

### HORTEZUELA DE OCÉN.

Para que la Junta pericial pueda formar el apéndice al amillaramiento que servirá de base para el reparto de la contribución de inmuebles, cultivo y ganadería, correspondiente al próximo año económico de 1892 á 93, los que hayan sufrido alteración en su riqueza presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento relación de altas y bajas durante todo el mes de Enero.

Hortezuela de Océn 12 de Enero de 1892.—El Alcalde, Ignacio Ibañez. —185

### ARMUÑA.

Para que la Junta pericial pueda formar el apéndice al amillaramiento que servirá de base para el reparto de la contribución de inmuebles, cultivo y ganadería, correspondiente al próximo año económico de 1892 á 93, los que hayan sufrido alteración en su riqueza presentarán en la Secretaría de Ayuntamiento relación de altas y bajas en término de veinte días, contados desde la publicación de este anuncio.

Armuña 14 de Enero de 1892.—El Alcalde, Isidoro San-  
chez. —186

## COGOLLOR.

Para que la Junta pericial pueda formar el apéndice al amillaramiento que servirá de base para el reparto de la contribución de inmuebles, cultivo y ganadería, correspondiente al próximo año económico de 1892 á 93, los que hayan sufrido alteración en su riqueza, presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento relación de altas y bajas en término de veinte días, contados desde la publicación de este anuncio.

Cogollar 13 de Enero de 1892.—El Alcalde, Manuel Fogued. —187

## FUENTELAHIGUERA.

Para que la Junta pericial pueda formar el apéndice al amillaramiento que servirá de base para el reparto de la contribución de inmuebles, cultivo y ganadería, correspondiente al próximo año económico de 1892 á 93, los que hayan sufrido alteración en su riqueza, presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento relación de altas y bajas en término de veinte días, contados desde la publicación de este anuncio.

Fuentelahiguera 14 de Enero 1892.—El Alcalde, Anas-tasio Gómez. —188

## CLARES.

Para que la Junta pericial pueda formar el apéndice al amillaramiento que servirá de base para el reparto de la contribución de inmuebles, cultivo y ganadería, correspondiente al próximo año económico de 1892 á 93, los que hayan sufrido alteración en su riqueza, presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento relación de altas y bajas en término de treinta días, contados desde la publicación de este anuncio.

Clares 13 de Enero de 1892.—El Alcalde, Agustín Ta-bernero. —189

## VALHERMOSO.

Para que la Junta pericial pueda formar el apéndice al amillaramiento que servirá de base para el reparto de la contribución de inmuebles, cultivo y ganadería, correspondiente al próximo año económico de 1892 á 93, los que hayan sufrido alteración en su riqueza, presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento relación de altas y bajas en término de quince días, contados desde la publicación de este anuncio.

Valhermoso 9 de Enero de 1892.—El Alcalde, Angel Vallejo. —190

## HORNA.

Se halla vacante el cargo de Recaudador de arbitrios ó impuestos municipales de este distrito que hayan de recaudarse por reparto, incluso el del impuesto de consumos, cuya dotación consiste en el 2'50 por 100 de las cantidades que recaude, con la obligación de poner fianza por el importe á que ascienda el cargo de un se-mestre.

También se halla vacante el cargo de Agente Ejecutivo ó Ejecutor de apremios para la cobranza de los mismos arbitrios ó impuestos, con la misma dotación asignada al Recaudador y además los recargos de Instrucción y con la obligación de poner igual fianza, pudiendo desempeñar ambos cargos una misma persona con solo una fianza.

Lo que se hace público por medio del presente para que las personas que quieran solicitar dichos cargos presenten sus instancias al Sr. Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, hasta el 31 del mes actual.

Horna 11 de Enero de 1892.—El Alcalde, Gregorio García. —168

## MOTOS.

Habiendo sido comprendido en el alistamiento de este pueblo para el reemplazo del presente año el mozo Vicente Julián Gabase y Borja, hijo de Francisco y Ramona, nacido en 7 de Enero de 1863, como comprendido en el caso 5º del art. 40 de la ley de Reemplazos

vigente, é ignorándose el actual paradero del mismo, así como el de sus padres, por el presente se requiere á todos los Sres. Alcaldes de los pueblos de las provincias de Guadalajara y Zaragoza, para que si en alguno de sus respectivos alistamientos hubiese sido incluido con mayor derecho el mozo de referencia, se sirvan manifestármelo con toda urgencia á los efectos del art. 62 de la mencionada Ley, y por el contrario, á que si el mozo ó sus padres residiesen dentro de su demarcación sin haberle alistado, se dignen citarle en forma para el acto de la rectificación del alistamiento, que tendrá lugar ante esta Corporación el dia 31 de este mes, á las diez de su mañana.

Motos á 8 de Enero de 1892.—El Alcalde, Ramón López.—D. S. O.—Tiburcio López, Secretario. —171

## AGUILAR DE ANGUITA.

Las cuentas municipales de este pueblo, correspondientes al ejercicio de 1890-91, se hallan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días, durante cuyo plazo pueden ser examinadas y presentar las reclamaciones que tengan por conveniente los vecinos de esta localidad.

Aguilar de Anguita 12 de Enero de 1892.—El Alcalde, Nemesio Chamorro.—El Secretario, Fa-cundo Gallego. —176

## Juzgados de primera instancia.

## MADRID.—NORTE.

En virtud de providencia del Juzgado de primera ins-tancia del Distrito del Norte, se anuncia por segunda vez el fallecimiento al parecer intestado de D<sup>r</sup>. Juana Jimenez Beleño, natural de Aranzueque, provincia de Guadalajara, hija legítima de D. Evaristo y D.<sup>a</sup> Anto-nia, viuda de Cristobal Jiménez Andrés, de 71 años, fallecida en esta Corte el dia 3 de Enero de 1891; y se llama á todos los parientes que se crean con igual ó mejor derecho que sus sobrinos D. Joaquín y D.<sup>a</sup> Rufi-na Josefa Castells y Jiménez; D.<sup>r</sup> Faúla y D.<sup>a</sup> Fernan-dia López Jiménez; D. Juan María y D.<sup>a</sup> Ciriaca Jimé-nez Millán y D.<sup>a</sup> Pilar Castells y Jiménez, á fin de que dentro del término veinte días, acudan á usar de su de-recho en debida forma, bajo apercibimiento que de no verificarlo, les parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid 11 de Enero de 1892.—José R. Zapata.—Ante mí, Fermín Suárez y Jiménez. —211

## CIFUENTES.

D. Fernando Bernaldez y Romero de Tejada, Juez de Instrucción del partido de Cifuentes.

Por el presente edicto hago saber: Que para hacer efectivas las responsabilidades pecuniarias impuestas á Restituto Martínez Villaverde, vecino de Huertapelayo, en causa que se le siguió en este Juzgado por el delito de lesiones, se sacan á pública subasta por su valor los bienes embarga-dos al mismo, la cual tendrá lugar simultánea-mente en este Juzgado y en el municipal de Huerte-pelayo el dia 15 de Febrero próximo, á las diez de su mañana, y cuyos antecedentes estarán de manifiesto en la Escrivandería del que refrenda y Se-cretaría del citado Juzgado municipal; advirtien-do que las fincas embargadas carecen de título inscrito.

Lo que se anuncia á los efectos oportunos. Dado en Cifuentes á 12 de Enero de 1892.—Fernando Bernaldez.—D. S. O.—Manuel Gamarra.

IMPRENTA Y ENCUADERNACIÓN PROVINCIAL.